IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2304 *SEVILLA*

E. Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 500/2018, con NIG 4109142120180000853 por auto de fecha 21 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso al deudor "Transportes Fulvio García, S.L." con CIF B-90144049, con domicilio en Calle Bailén n.º 40, 1.º D, de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al Letrado D. Fernando Azcona Recio, con domicilio en C/ Bartolomé de Medina, n.º 8 de Sevilla, con teléfono 954538777, con Fax 954535794 y con dirección electrónico fazcona@mazuelosazcona.com, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 17 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190002680-1

cve: BOE-B-2019-2304